

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****831** *INDUSTRIAS MURTRA CADENAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el accionista único de Industrias Murtra Cadenas, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, ha decidido, el día 27 de febrero de 2020, la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y la consiguiente modificación y refundición de sus Estatutos sociales, sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2019, igualmente aprobado por el accionista único.

Granollers (Barcelona), 27 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo Murtra de Anta.

ID: A200011833-1